Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Mayo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-37709-2023 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.L N° 103/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una aspiradora destinada a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 153/23 – RAF 107.

Que mediante Resolución Ss.A.L N° 103/2023 se autorizó la Contratación Directa N° 135/23 – RAF 107 para la contratación antes mencionada.

Que el área requirente, tal como luce a orden N° 46, expresa que la cotización presentada supera en más de 50 % el valor previsto inicialmente solicitando se desestime la misma por precio inconveniente, dejando sin efecto la Contratación Directa N° 135/23 – RAF 107.

Que por lo expuesto precedentemente resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ss.A.L N° 103/2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio Nº 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Ss.A.L. N° 103/2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0131** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.29 13:17:49 -03'00'